



APDR

**ASOCIACIÓN POLA
DEFENSA DA RÍA**

DOCUMENTO:

**EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN FORESTAL DEL F.S.C. A LA
EMPRESA NORFOR
(INFORME COMPLEMENTARIO)**

Asociación pola defensa da Ría
Noviembre 2005
Apdo. 414, 36080
Pontevedra
apdr@apdr.info

NUEVAS EVIDENCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DEL FSC POR NORFOR

Desde la elaboración del primer análisis de adecuación de la actividad de la empresa NORFOR a los principios y criterios del FSC, se han realizado nuevas entrevistas con los sectores implicados en la gestión de los bosques en Galicia y se ha estudiado con mayor detalle la gestión forestal llevada a cabo por la empresa en sus parcelas y fuera de ellas, este modelo de actuación, que se describe en la parte introductoria del informe público de certificación, sobre la base del análisis de la información recogida, se ha mejorado notablemente el conocimiento, por parte de la Asociación Pola Defensa da Ría, de la actividad que la empresa certificada realiza en sus parcelas, en parcelas ajenas concesionadas y en parcelas cuya estatus de certificación se desconoce en las que NORFOR realiza trabajos forestales.

Uno de los problemas que se han planteado, es inherente a la negativa de la empresa de proporcionar información exacta de las parcelas certificadas. La empresa solo accede a mostrar información visual y en el local social de la misma, no proporcionando información detallada impresa o en formato digital acerca de la verdadera dimensión de la superficie certificada que permita a cualquier ciudadano comprobar el tipo de actuaciones que se llevan a cabo en las parcelas que componen el área cubierta por la certificación. El oscurantismo que muestra la empresa, aparte de implicar específicamente el incumplimiento del criterio 7.1h, no tiene más justificación razonable que la de evitar que se pueda conocer con detalle las operaciones la empresa la dificultad para determinar, cuando la empresa está realizando operaciones forestales, si esos trabajos se están realizando en una parcela certificada o no. En efecto, cuando una persona acude a NORFOR para comprobar si un determinado laboreo forestal se está realizando en parcelas certificadas no puede saber si el plano que se está mostrando corresponde a una parcela que entra dentro del "grupo" o si es una parcela no certificada de la que la empresa dispone de plano.

No tiene sentido ni justificación razonable posible, en un sistema basado en la transparencia, que se pretenda ocultar la dimensión fundamental, el terreno certificado, máxime en el caso de una empresa que realiza trabajos forestales incluida la tala y envío a las fábricas de papel en parcelas de particulares que de ninguna manera están incluidas en el "grupo". La coincidencia de este hecho, que se oculte sin razón lógica alguna la superficie certificada, y el de que la empresa disponga de un largo historial delictivo, parecen confirmar que esta ocultación busca en realidad disponer de una vía abierta para mezclar madera certificada con madera no certificada para poder así aplicar el sello a sus productos.

A pesar de estas dificultades, se visitaron algunas parcelas donde, no solo se confirmó el grado de degradación que argumentaba en el primer informe realizado por la asociación sino que se comprobó que las agresiones eran mucho más brutales de lo esperado, además se contrastaron con personas implicadas en el sector forestal en Galicia claras muestras de incumplimiento de principios y criterios del FSC, algunas de las cuales aparecían ya en el anterior informe y otras que se aportan ahora.

A continuación se relacionan una serie de hechos contrastados que implican nuevas muestras de incumplimiento de principios nucleares del sistema de certificación y suponen un complemento al primer informe realizado por la Asociación Pola Defensa da Ría.

1º HECHO

ENCE-NORFOR es el primer comprador gallego de madera de eucalipto. El precio de la madera “en monte” está condicionado por lo tanto por las directrices que marca la empresa para la madera entrante en sus fábricas; estas directrices son ejecutadas por NORFOR (y otros rematantes) y se han traducido en un descenso, continuo y notable, en el precio de la madera “en monte”. En la práctica, ENCE-NORFOR han determinado, como monopolio, el hundimiento del precio de la madera de eucalipto.

En el primer informe elaborado por la APDR sobre la adecuación de las actividades de la empresa a los principios y criterios del FSC se afirmaba, apoyándose en declaraciones de personas e instituciones relacionadas con la gestión de las plantaciones de eucalipto, que ENCE-NORFOR actuaba como monopolio fijando precios para la madera que no habían parado de disminuir en la última década.

Desde la elaboración de ese informe el proceso se ha agravado, además, la gran cantidad de incendios forestales que se han producido a lo largo del verano, ha generado grandes cantidades de madera quemada en los bosques lo que le ha permitido a la empresa rebajar aun más el precio de la madera que se ha llegado a pagar, en monte, a unos 10 euros tonelada.

Este control monopolístico de los precios de la madera agrava la situación de las comunidades rurales que, imposibilitadas para realizar las tareas necesarias para el mantenimiento de la producción forestal ya que los escasos beneficios que se obtienen de la venta de madera de eucalipto no cubren el coste del replantado ni mucho menos la reconversión hacia el cultivo de especies rentables, optan por abandonar los cuidados de los terrenos lo que supone la extensión de los riesgos de incendios y el inicio de una pendiente de degradación económica ambiental y social.

De este hecho deviene la profundización en el incumplimiento de los siguientes criterios FSC:

5.1 El manejo forestal deberá orientarse hacia la viabilidad económica, tomando en consideración todos los costos ambientales, sociales y operacionales de la producción, y asegurando las inversiones necesarias para mantener la productividad ecológica del bosque. Tal y como se ha explicado, ENCE-NORFOR no toma en consideración costos ambientales ni sociales de su gestión.

5.4 El manejo forestal deberá orientarse hacia el fortalecimiento y la diversificación de la economía local, evitando así la dependencia en un solo producto forestal. La economía local se ve fuertemente perjudicada como consecuencia directa de la actividad de ENCE-NORFOR.

2º HECHO

NORFOR lleva a la práctica una política de contratos laborales basada en la precariedad; en el informe anual de 2004, en el apartado de personal, figura el dato de que sobre un total de 251 trabajadores, 204 son eventuales, indicando que este es el número medio de trabajadores contratados, lo que significa que se contratan, en precario, con pequeños contratos a un elevado número de trabajadores.

La supervivencia de las comunidades rurales depende de la existencia de fuentes de recursos naturales diversificadas que proporcionen un soporte económico sostenido que permita la continuidad de las mismas. Cuando las

comunidades rurales dependen en un grado importante de los posibles recursos forestales, estos deben ser la base de los ingresos sobre los que se sustenta la supervivencia. La posible aportación que ENCE-NORFOR pudiera hacer a las comunidades es por lo tanto esporádica (se supone que relacionada con trabajos forestales ocasionales), esta basada en la precariedad de la contratación, cursa con discontinuidad en los ingresos, impide la posibilidad de la existencia de beneficios secundarios dadas las prácticas forestales basadas en la eliminación de la vegetación acompañante y, al centralizar la elaboración en las fábricas de Pontevedra y Navia, impide cualquier beneficio relacionado con el procesado de la madera.

El respeto a la dignidad de los trabajadores, que pasa por permitir desarrollar su potencial personal en base a una fuente estable de recursos económicos que permita la supervivencia de las poblaciones rurales no se consigue por medio de los contratos esporádicos en los que se basa el modelo de gestión de la empresa. Mas bien al contrario, se favorece el abandono de estas comunidades al bloquear sus posibilidades de desarrollo.

Esta nefasta política laboral reafirma el incumplimiento de criterios fundamentales que se dirigen a garantizar la sustentabilidad social y económica de la actividad forestal:

4.1 Las comunidades dentro de, o adyacentes a, las áreas de manejo forestal, deberán tener oportunidades de empleo, capacitación, y otros servicios.

4.4 La planificación y la implementación del manejo deberán incorporar los resultados de las evaluaciones del impacto social. Se deberá consultar a las poblaciones y grupos directamente afectados por las operaciones de manejo.

5.4 El manejo forestal deberá orientarse hacia el fortalecimiento y la diversificación de la economía local, evitando así la dependencia en un solo producto forestal.

10.8 De acuerdo a la escala y diversidad de la operación, el monitoreo de plantaciones deberá incluir una evaluación regular del potencial de los impactos ecológicos y sociales en el sitio y fuera de él, (es decir, los efectos de la regeneración natural sobre los recursos hídricos y la fertilidad del suelo y los impactos sobre el bienestar social y los beneficios sociales) además de los elementos tratados en el principio 8. No deberán plantarse especies a gran escala hasta que las pruebas locales y/o la experiencia hayan mostrado que éstas están ecológicamente bien adaptadas al sitio, que no son invasoras y que no tienen impactos ecológicos negativos significantes sobre otros ecosistemas. Se dará atención especial a los asuntos sociales de la adquisición de tierras para plantaciones, especialmente a la protección de los derechos de los pobladores de la localidad en cuanto a la tenencia, uso o acceso.

3º HECHO

NORFOR utiliza agresivas técnicas de plantado que, alterando brutalmente la estructura del suelo, aseguran procesos erosivos que aceleran la degradación edáfica y la pérdida de capacidad para soportar vegetación de los mismos.

Estas técnicas constituyen la antítesis de la conservación de los niveles edáficos y son especialmente destructivas. A pesar de que la empresa

reconoce como habitual la erosión en las tareas de plantado, en las parcelas de la empresa se puede apreciar que los procesos erosivos desencadenados en la fase de plantado implican una alteración de los horizontes, con levantamiento del sustrato rocoso, exponiendo los componentes movilizables a los agentes que realizan una rápida denudación. En las siguientes fotografías se muestran las graves disrupciones que la empresa provoca en los suelos de sus parcelas y la erosión que se provoca. En la Fig. 1 se aprecian las consecuencias de la inversión con levantamiento del sustrato rocoso subedáfico donde se puede apreciar que ya se ha producido un importante lavado por los agentes erosivos que han movilizizado hacia los sistemas de drenaje una gran cantidad de componentes del suelo y que continúan expuestos componentes sobre los que siguen actuando los citados agentes. La Fig. 2 muestra, en otro punto en la misma plantación, las dramáticas consecuencias de la destrucción del perfil edáfico y los síntomas de desaparición y movilización del suelo; los elementos edáficos solo persisten entre algunos bloques de roca y acabarán siendo movilizizados.

El abandono de los residuos groseros de tala en los montes dañan la evolución de una posible vegetación que pueda proteger la acelerada erosión provocada por las agresiones a las que NORFOR somete a los suelos forestales de las parcelas que gestiona. El abandono de estos residuos impide el crecimiento de la vegetación, exponiendo las superficies a la erosión y dispara los riesgos en caso de incendio; al aumentar la cantidad y combustibilidad de la necromasa se facilita la propagación del



Fig. 1 Al realizar el surco para la plantación se levanta el sustrato subedáfico exponiendo la parte móvil del suelo para su rápida erosión. Parcela en Monte Xaxán, 16.6.05.

suelo y se favorecen las altas temperaturas en la combustión con el subsiguiente incremento en el daño a los componentes estructurales y biológicos del suelo.



Fig. 2 Imagen de los destrozos originados en niveles rocosos subedáficos y de la exposición anterior de componentes del suelo que ya han sido en buena parte erosionados. Se aprecian residuos groseros de talas que no han sido retirados y que cargan de combustible la superficie del monte generando riesgo de intensificación de las temperaturas de combustión, de la velocidad de propagación y dificultad de propagación en caso de incendios. Parcela en Monte Xaxán, 16.6.05.

Las consecuencias de la erosión se pueden apreciar por la presencia de depósitos temporales de sedimentos en los canales de drenaje en las partes bajas de las parcelas. Estos depósitos son indicativos del intenso arrastre de componentes edáficos movilizados y reveladores de la pérdida irreversible del recurso que permite soportar vegetación; estos depósitos formados en el momento en el que se detiene el arrastre por las aguas de escorrentía y que son movilizados hacia las redes de drenaje en el momento en el que reaparecen contienen componentes activos del complejo de cambio del suelo como agregados orgánicos húmicos y partículas finas de minerales arcillosos procedentes de la hidrólisis de los feldspatos que constituyen la roca madre y componentes gruesos producto de la meteorización de la roca madre que constituían el soporte estructural del suelo.

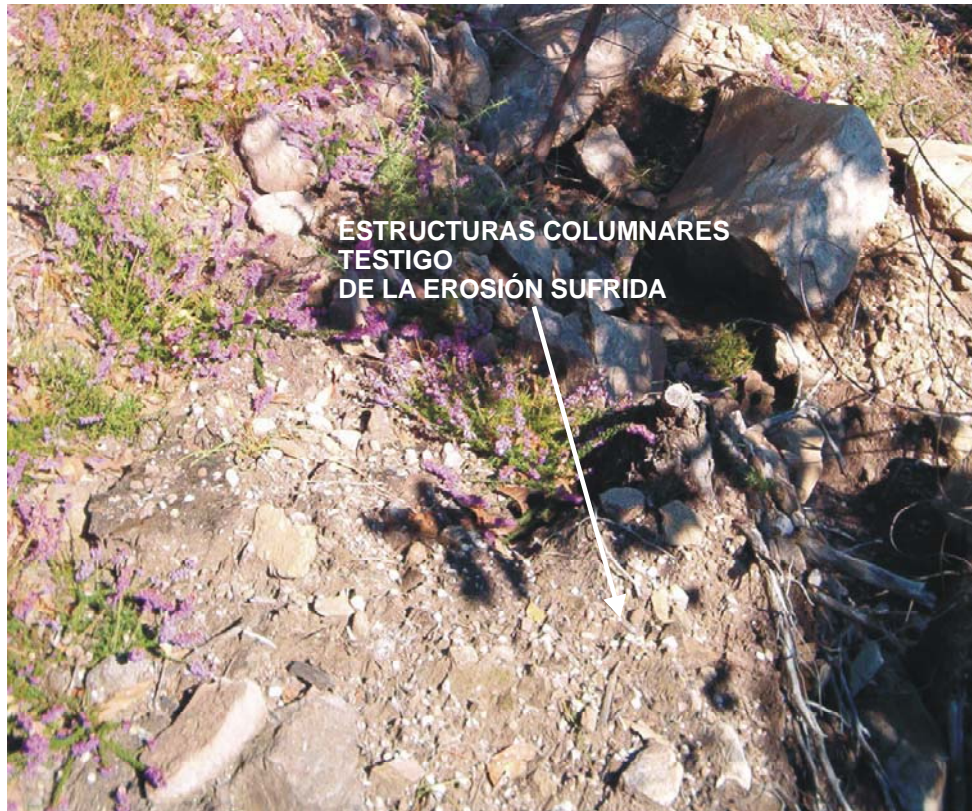


Fig. 3 Destrucción del perfil edáfico en una parcela de NORFOR. Se aprecian las rocas levantadas desde niveles subedáficos. Se puede apreciar la brutal erosión a la que se someten los componentes del suelo apreciando las estructuras columnares formadas bajo la protección de fragmentos rocosos, la superficie de erosión sigue expuesta y los componentes que aun se conservan acabarán siendo movilizados. Finca Ventoso, 2.8.05.

Estos hechos constatados en parcelas visitadas de ENCE-NORFOR implican el incumplimiento expreso de los criterios siguientes:

5.1 *El manejo forestal deberá orientarse hacia la viabilidad económica, tomando en consideración todos los costos ambientales, sociales y operacionales de la producción, y asegurando las inversiones necesarias para mantener la productividad ecológica del bosque.* La destrucción del suelo, soporte de los vegetales que conforman el bosque, se traduce directamente en la disminución hasta la desaparición de la productividad. No se toman en cuenta los costos ambientales ni sociales presentes y futuros derivados de la destrucción de suelo por erosión. La empresa forestadora y la empresa certificadora evaden, con engaño, este fenómeno que queda claramente evidenciado.

5.3 *El manejo forestal deberá minimizar los desperdicios asociados con las operaciones de aprovechamiento y de transformación "in situ," así como evitar el daño a otros recursos forestales.* En la mayoría de las imágenes se pueden apreciar restos de tala abandonados en las parcelas y sus consecuencias.



Fig. 3 Restos abandonados de tala que, no habiendo sido retirados, pasan a representar, por su combustibilidad, u elemento multiplicador de los daños en caso de incendio. Entremedio de estos restos se puede apreciar la ausencia de vegetación en buena parte de la superficie y la presencia de depósitos temporales de sedimentos procedentes de la erosión del suelo provocada por las prácticas de NORFOR. Parcela en Monte Xaxán, 16.6.05.

5.5 El manejo forestal deberá reconocer, mantener y, cuando sea necesario, incrementar el valor de los recursos y servicios del bosque, tales como las cuencas hidrográficas y los recursos pesqueros. La generación de productos de erosión como los que se aprecian en la Fig. 4 transportados hacia las redes de drenaje producen modificaciones en la dinámica sedimentológica de ríos, estuarios y rías, provocando alteraciones ambientales dañándose los biotopos, estos daños afectan negativamente a los recursos pesqueros y marisqueros.

5.6 La tasa de cosecha de productos forestales no deberá exceder los niveles que puedan ser permanentemente mantenidos. El sistema de cosecha, al destruir el soporte edáfico impide mantener permanentemente los niveles de producción.

6.1 Deberá completarse una evaluación del impacto ambiental -- de acuerdo a la escala y la intensidad del manejo forestal, así como a la peculiaridad de los recursos afectados -- que se deberá incorporar adecuadamente en el sistema de manejo. Dichas valoraciones deberán considerar el paisaje y los impactos causados por los procesos realizados en el lugar. Asimismo, se deberá realizar la evaluación del impacto ambiental antes de iniciar operaciones que

puedan afectar el lugar de trabajo. Solo una evaluación de impacto ambiental incorrecta evitaría detectar los procesos y hechos descritos.



Fig. 4 El resultado de las agresivas técnicas de plantación se puede apreciar en los depósitos temporales en las cunetas formados mientras disminuye la intensidad de la erosión en periodos sin precipitaciones. Se aprecian restos de componentes finos, esenciales en el complejo de cambio y componentes gruesos que constituyen los elementos estructurales del suelo y la fuente de iones básicos para las plantas. Parcela en Monte Xaxán, 16.6.05.

6.3 Las funciones ecológicas vitales deberán mantenerse intactas, aumentarse o reponerse. Estas incluyen:

- a) La regeneración natural y la sucesión de los bosques.*
- b) La diversidad genética de las especies y de los ecosistemas.*
- c) Los ciclos naturales que afectan la productividad del ecosistema forestal. La destrucción de soporte edáfico conlleva un elevado nivel de regresión que afecta negativamente a las posibilidades de regeneración, a la sucesión a la diversidad y a los ciclos naturales.*

6.5 Deberán prepararse e implementarse guías escritas para el control de la erosión, la disminución de los daños al bosque durante la cosecha, la construcción de caminos, todos los otros disturbios mecánicos, y para la protección de los recursos hidráulicos. Cualquier guía que se haya escrito no puede corresponderse con la actividad real de la empresa.

8.2 El manejo forestal deberá incluir la investigación y la recolección de datos necesarios para monitorear por lo menos los siguientes indicadores:

- a) El rendimiento de todos los productos forestales cosechados.*
- b) La tasa de crecimiento, regeneración y condición del bosque.*
- c) La composición y los cambios observados en la flora y la fauna.*
- d) Los impactos ambientales y sociales de la cosecha y otras operaciones.*
- e) Los costos, la productividad y la eficiencia del manejo forestal.*

No se concibe que una monitorización de los impactos ambientales no detecte y se proponga corregir los daños descritos.

10.6 *Deberán tomarse medidas para mantener o mejorar la estructura del suelo, fertilidad y actividad biológica. Las técnicas y tasa de cosecha, el mantenimiento y construcción de caminos y vías, así como la selección de especies no debe traer como resultado la degradación del suelo a largo plazo o tener impactos adversos en la calidad o cantidad del agua o su distribución.* No se toma ninguna medida para mantener o mejorar la estructura del suelo, al contrario este se degrada de forma rápida e irreversible.



Fig. 5 Aplicación indiscriminada del herbicida GLIFOSATO por parte de un trabajador de una empresa contratada por NORFOR. Finca Ventoso, 2.8.05.

4º HECHO

NORFOR aplica tratamientos con herbicidas en sus parcelas cada 2 años además de otros intermedios para eliminar rebrotes aniquilando cualquier forma de biodiversidad vegetal, destruyendo la biomasa que pudiera soportar cualquier tipo de consumidores y construir una cadena trófica, generando biomasa altamente combustible y desprotegiendo el suelo de la acción de los agentes erosivos.

La utilización masiva e indiscriminada de herbicidas implica una eliminación de cualquier forma de vida vegetal a excepción de la especie arbórea cultivada, esta destrucción acarrea serias consecuencias negativas para el sistema forestal además de generar riesgos de incendio y consiguientemente erosivos.

La eliminación indiscriminada de vegetación supone la eliminación sin distinción de todas las especies vegetales presentes y supone un serio atentado contra cualquier forma de biodiversidad, específica, genética o de ecosistemas, en la Fig. 5 se puede ver a un trabajador aplicando un herbicida en una parcela propiedad de NORFOR, en la Fig. 6 se puede apreciar el aspecto de la parcela 20 días después del tratamiento. Se ha producido la desaparición de todos los organismos vegetales sin que se haya realizado ningún tipo de selección y sin ninguna consideración hacia cualquier forma de conservación de la diversidad biológica.

La destrucción indiscriminada de todos los elementos de la flora de las parcelas plantadas, salvo de la especie cultivada, supone la desaparición de cualquier forma de vida animal, al eliminarse la base de cualquier posible pirámide trófica la desaparición de los productores conllevará la desaparición de todos los niveles de consumidores salvo los que pudieran alimentarse del propio eucalipto, existiendo solamente una especie capaz de hacerlo, el parásito del género *Gonipterus*, siendo estas dos las únicas especies macroscópicas supervivientes.



Fig. 6 La parcela de la figura 5, 20 días después de la aplicación de herbicida, donde se puede observar la aniquilación total de cualquier forma de vida vegetal salvo la especie cultivada. En los días en que se tomó la foto el riesgo de incendio en la zona era máximo y se produjeron un gran número de fuegos. A este riesgo contribuyen la multitud de restos esparcidos. Finca Ventoso, 23.8.05.

Estas observaciones son una muestra del grave incumplimiento de principios y criterios esenciales:

5.1 El manejo forestal deberá orientarse hacia la viabilidad económica, tomando en consideración todos los costos ambientales, sociales y operacionales de la producción, y asegurando las inversiones necesarias para mantener la productividad ecológica del

bosque. La destrucción de la biodiversidad implica un elevado nivel de degradación incompatible con la productividad ecológica del bosque.

5.3 El manejo forestal deberá minimizar los desperdicios asociados con las operaciones de aprovechamiento y de transformación "in situ," así como evitar el daño a otros recursos forestales. La eliminación de la vegetación implica la destrucción de la producción primaria con lo que se anula cualquier recurso basado en la misma (ganadería, caza, usos sociales...)

5.4 El manejo forestal deberá orientarse hacia el fortalecimiento y la diversificación de la economía local, evitando así la dependencia en un solo producto forestal. Eliminando la vegetación se elimina cualquier producto forestal que dependa de la misma.

6.1 Deberá completarse una evaluación del impacto ambiental -- de acuerdo a la escala y la intensidad del manejo forestal, así como a la peculiaridad de los recursos afectados -- que se deberá incorporar adecuadamente en el sistema de manejo. Dichas valoraciones deberán considerar el paisaje y los impactos causados por los procesos realizados en el lugar. Asimismo, se deberá realizar la evaluación del impacto ambiental antes de iniciar operaciones que puedan afectar el lugar de trabajo. La eliminación de vegetación implica un serio daño paisajístico y ambiental que evidentemente no se ha evaluado.

6.3 Las funciones ecológicas vitales deberán mantenerse intactas, aumentarse o reponerse. Estas incluyen:

*a) La regeneración natural y la sucesión de los bosques.
b) La diversidad genética de las especies y de los ecosistemas.
c) Los ciclos naturales que afectan la productividad del ecosistema forestal. La destrucción indiscriminada de vegetación supone una grave regresión de la sucesión, la destrucción total de la biodiversidad y la alteración de los ciclos naturales.*

8.2 El manejo forestal deberá incluir la investigación y la recolección de datos necesarios para monitorear por lo menos los siguientes indicadores:

*a) El rendimiento de todos los productos forestales cosechados.
b) La tasa de crecimiento, regeneración y condición del bosque.
c) La composición y los cambios observados en la flora y la fauna.
d) Los impactos ambientales y sociales de la cosecha y otras operaciones.*

e) Los costos, la productividad y la eficiencia del manejo forestal.8.3 La documentación necesaria deberá ser proporcionada por el productor forestal a los que monitorean, o a las organizaciones certificadoras, para que puedan seguir cada producto forestal desde su origen. Este es un proceso conocido como "la cadena de custodia". Ni se analizan los impactos ambientales ni se incorpora ese análisis a los planes como pide el criterio 8.4.

10.6 Deberán tomarse medidas para mantener o mejorar la estructura del suelo, fertilidad y actividad biológica. Las técnicas y tasa de cosecha, el mantenimiento y construcción de caminos y vías, así como la selección de especies no debe traer como resultado la degradación del suelo a largo plazo o tener impactos adversos en la calidad o cantidad del agua o su distribución. La utilización indiscriminada de herbicidas, tal y como se puede comprobar, disminuye la actividad biológica en los suelos al alterar elementos capitales del mismo como lo es el papel que juegan las raíces de las plantas.